



**MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
N° 416, POR CONCEPTO DE PATENTE
COMERCIAL N° 200-1449.-**

ALGARROBO, 25 OCT 2022

DECRETO: N° 2385



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.073, de fecha 27.10.2021. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo.
6. La solicitud presentada con fecha 20 de octubre de 2022, por don José Elias Berrios Maldonado, para realización de convenio de pago N° 416.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 166289, por la suma de \$ 80.177.-
8. D.A. N° 33 de fecha 05/01/2022, Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de la Patente Comercial Rol N° 200-1449, solicitado por Don José Elias Berrios Maldonado, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comercial de la comuna de Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Comercial al 20/10/2022, la suma de \$ 102.791.- (ciento dos mil setecientos noventa y un pesos), pagando un valor inicial de \$ 80.177.

- 01 por un valor de \$ 11.307 con vencimiento al 21/11/2022.-
- 02 por un valor de \$ 11.307 con vencimiento al 20/12/2022.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



[Handwritten signature of Maria Consuelo Gutierrez Berrios]

**MARIA CONSUELO GUTIEREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JSYM/MCGB/CCS/U.C./MAAG/grp.-

DISTRIBUCION:

- Interesado (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 25 OCT 2022

FECHA SALIDA: 25 OCT 2022

OBSERVACIÓN N°

